**ACTA Nº 1102**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 28 de Noviembre de 2017.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

Sr. Iván Duran Palma Concejal.

Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesor Jurídico.

Sr. Cristian Palma Valladares, Director Secplan.

Sr. Patricio Marín Moreno, Director de Aseo y Ornato.

Sra. Juana Soto Madariaga, Directora Salud (S).

Sr. Víctor Hermosilla Cayún, Encargado Org. Comunitarias.

**Tabla :**  1.- Acta Sesión Ordinaria Nº 1101 de fecha Martes 14 de

Noviembre de 2017.

2.- Plan Comunal de Salud 2018.

3.- Transacción Judicial en causa laboral Rol 075 - 2017.

4.- Varios.

4.1.- Acuerdo, subvención especial al Cuerpo de Bomberos de

Casablanca.

4.2.- Alcalde, entrega informe a concejales.

4.3.- Acurdo, compra de camión.

4.4.-Informe pendiente, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

4.5.- Solicitud, vecinos Lo Vásquez.

4.6.- Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

4.7.- Observación, Concejal Sr. Ricardo Castro S.

4.8.- Consulta, Concejal Sr. Fernando Aranda B.

4.9.- Consulta, vecinos Plaza Gabriela Mistral.

4.10.- Carta, vecinos de Quintay.

4.11.- Felicitaciones, Concejala Sra. Ilse Ponce A.

4.12.- Observación, Concejal Sr. Iván Durán P.

4.13.- Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.

4.14.- Oficio Nº 76: Concejal Sr. Iván Durán P.

4.15.- Oficio Nº 77: Concejal Sr. Iván Durán P.

4.16.- Oficio Nº 78: Concejal Sr. Iván Durán P.

4.17.- Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.

4.18.- Solicitud, Concejal Sr. Oscar Salazar C.

4.19.- Solicitud, Concejal Sr. Oscar Salazar C.

4.20.- Observación, Concejal Sr. Oscar Salazar C.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:10 Hrs.

**1. ACTA Nº 1101 SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 14 DE NOVIEMBRE DE 2017.**

Alcalde Sr. Martínez, llama a observar el Acta de Sesión Ordinaria Nº 1101 de fecha Martes 14 de noviembre de 2017. Al no haber observaciones, se da por aprobada dicha acta.

**2. PLAN COMUNAL DE SALUD 2018**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra al concejal Fernando Aranda, presidente de la comisión de salud.

Concejal Sr. Aranda, informa que se hicieron dos comisiones de salud, los concejales hicieron las observaciones; pero quedó solamente pendiente conocer la programación 2018 del plan comunal de salud. Lo que respecta al resto señala que está aprobado, un plan que se aprueba 2016, 2017 y 2018; así que no hay otras observaciones.

Alcalde Sr. Martínez, consulta a la Sra. Juana Soto, si se puede aprobar el plan de salud con esa observación o se necesita tener otra comisión para ver ese tema.

Sra. Soto, responde que la programación 2018, según el Servicio de Salud todavía están atrasados en la plataforma, porque es una propuesta nueva de trabajo; se tiene plazo hasta el 10 de diciembre que es lo único que les queda pendiente, el cual una vez aprobado y terminado por el servicio se hará llegar de forma inmediata al presidente de la comisión y a los concejales para que estén en conocimiento de la aprobación.

Alcalde Sr. Martínez, señala que en definitiva aprobarían el plan de salud año 2018, quedando pendiente la programación que depende de lo que les informe el Servicio de Salud.

Sra. Soto, agrega que dentro del plan de salud comunal trienal que está proyectado para tres años, las propuestas nuevas que se presentan, el resumen del período siguiente en este caso el año 2018, viene la aprobación de las horas que se mantienen que son las mismas del año 2017, está la programación que todavía no está aprobada por el Servicio. Y, se hizo un análisis de todas las propuestas de lo que son las postas rurales, y lo que queda pendiente como tarea para el 2018.

Somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar el Plan Comunal de Salud año 2018, en su totalidad faltando la programación año 2018.

**ACUERDO Nº 3487:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar el Plan Comunal de Salud 2018, en su totalidad, faltando la programación 2018.”

**3. TRANSACCIÓN JUDICIAL EN CAUSA LABORAL ROL 075 – 2017**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Jorge Rivas, Asesor Jurídico.

Sr. Rivas, informa que hace aproximadamente un mes y medio atrás, fueron demandados en juicio laboral en un procedimiento ordinario, por un prestador de servicio a honorarios que en su oportunidad estuvo apoyando labores para la Dideco principalmente. Señala que, como el concejo seguramente se habrá enterado, han existido una serie de fallos en la Corte Suprema principalmente, donde se está reconociendo la existencia de un vínculo laboral; no obstante de tener una situación donde se contrató por una vía a honorarios. Ahora, se encuentran frente a una situación un poco compleja en este sentido, porque por un lado la ley les permite contratar por la vía de honorarios, único camino que se tiene desde el punto de vista legal para poder recortar personal. Sin embargo, por otro lado, está la jurisprudencia especialmente en los Tribunales Superiores de Justicia, que han reconocido vínculos laborales; no obstantes tener la imposibilidad de contratar bajo la vía de un contrato de trabajo. En ese escenario, al desvincular a un funcionario a honorarios, este los demandó, la demanda fue acogida a tramitación, fue interpuesta en el Juzgado de Letras de Casablanca, y se exponían a una demanda de aproximadamente unos nueve millones de pesos, puesto que no solamente se iba a reclamar por el hecho de las indemnizaciones por año de servicio, sino además por las cotizaciones, las imposiciones, el seguro de cesantía y otros elementos que forman parte de las leyes sociales que no son cubiertas por tener una circunstancia de tener un contrato a honorarios. En ese escenario, se optó por llegar a un acuerdo para que no fuera tan onerosa el arca municipal, y este acuerdo es del orden de dos millones de pesos pagados en tres cuotas a favor del funcionario que en este caso fue desvinculado. Informa que el funcionario es don José Manuel Cartagena, quien se desempeñó a partir del año 2015 en la Dideco, y que por circunstancias de evaluación de desempeño tuvo que ser desvinculado ya que hubo una serie de problemas especialmente en tiempo de las becas, y se desvinculó a dicho funcionario en el mes de agosto del año 2017; y ahí como consecuencia de eso se produjo la demanda ya mencionada. Desde su punto de vista, y atendida la gran cantidad de fallos judiciales especialmente de la Suprema que tienden a reconocer la existencia de la relación laboral, es que el acuerdo en dos millones de pesos es bastante beneficioso para el municipio, en el sentido de que se van a ahorrar una gran cantidad de dinero, especialmente asociada a multas por no haber pagado las imposiciones retroactivamente, lo que significaría un problema mayor para el municipio. De ahí, que se atreve a recomendar un acuerdo, en ratificar el monto de dos millones de pesos a título de indemnización.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta cuál es la postura del demandante, si él está de acuerdo, y si el acuerdo fue consensuado con él y con su abogado.

Sr. Rivas, informa que fue conversado con el abogado del Sr. Cartagena y también con él personalmente; porque de hecho tuvieron que ir a una audiencia previo al concejo de hoy, en donde efectivamente llegaron a un arreglo en esos términos. Reitera que, el arreglo consiste una indemnización de dos millones de pesos que se va a pagar en tres cuotas, de seiscientos mil pesos y fracción aproximadamente, cada una de ellas a partir del mes de diciembre.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si ese monto tiene una relación con lo que efectivamente tienen que pagar.

Sr. Rivas, al respecto responde que el Sr. Cartagena tenía una remuneración aproximada de setecientos cincuenta mil pesos, menos el 10% que se descontaba por el tema del impuesto llegaba como a seiscientos ochenta mil pesos. Ahora, si se mira desde el punto de vista de que el Sr. Cartagena de desvinculó en agosto; en septiembre, octubre, noviembre y diciembre no trabajó, por lo tanto no percibió honorarios, entonces multiplicado a esto por los setecientos mil pesos aproximado que tenía, eran dos millones ochocientos si hubiera trabajado hasta diciembre. Por lo tanto, el acuerdo en este sentido es bastante ventajoso para la municipalidad y para el Sr. Cartagena, ya que él mismo les pidió llegar a ese entendimiento, y ese acuerdo ya está también sustentado en la opinión de su abogado.

Concejal Sr. Durán, cree que, si al joven le conviene cree que hay que pagárselo, pero ahora el abogado dijo algo de las becas; y se acuerda que le entregaron un informe y no hay responsabilidad en las becas. Entonces, si el abogado le dice eso, es que significa que el documento que le entregaron en su oportunidad, en la cual pidió una investigación por el atraso de las becas, y donde le dijeron que no había responsabilidad; entonces uno de los dos está mintiendo, o es el abogado, o es el otro informe que se le entregó.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto aclara al concejal Durán que aquí no se está mintiendo.

Concejal Sr. Durán, responde que está colocando los antecedentes.

Alcalde Sr. Martínez, indica al concejal Durán que ponga los antecedentes, pero que no ponga calificativos que no corresponden.

Concejal Sr. Durán, señala que está poniendo los antecedentes, pero no pueden llegar y firmar porque también aquí hay una negligencia de porqué a esa persona la echaron si a lo mejor tener motivos fundados para expulsarlo. Por tanto, solicita al Alcalde que indistintamente que se acuerde, que se haga una investigación de porqué fue desvinculada esa persona para ellos como concejales tener ese antecedente.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se está informando que por una medida de la administración, ya que quien administra el municipio es el Alcalde, se desvincula un funcionario, con eso basta, y cuando alguien no hace bien la pega.

Concejal Sr. Durán, señala que quizás el joven hizo bien su pega y a lo mejor fue porque lo determinó el Alcalde nada más.

Alcalde Sr. Martínez, reitera que eso lo determina la administración.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto, señala que eso no quita que les puedan entregar un informe.

Alcalde Sr. Martínez, señala que se puede informar, pero le gusta ir aclarando el nivel hasta dónde puede llegar la actuación del concejal, porque siempre van un poco más allá, la contratación o la desvinculación de un funcionario a honorarios, depende de la administración; ahora que le puedan informar al concejal Durán, no hay problema.

Concejal Sr. Durán, señala que considerando que van a acordar, y entre ello va su voto, en el cual está solicitando que indistintamente que lleguen a un acuerdo que al joven le convenga, que se les informe porque no han podido postular, hay muchos problemas, entre ellos las becas. Entonces, vuelve a insistir que cuando se le entregó un informe, dice que no hay responsabilidad en la entrega de las becas; entonces necesita un informe que se le diga nada más.

Sr. Riva, al respecto aclara que en relación al informe que se le entregó al concejal Durán, efectivamente hubo que corregir bastantes cosas que hizo el Sr. Cartagena; por lo tanto el informe que se entregó en su oportunidad fue con las correcciones del caso, o sea hubo algunos inconvenientes los cuales fueron resueltos oportunamente, y de ahí el informe que se le entregó al concejal Durán, correspondía a la realidad que se le entregó en ese minuto.

Concejal Sr. Durán, al respecto no concuerda con el Sr. Abogado, porque si se le entrega un informe donde pide si es que existen responsabilidades, así dice el documento, y le dicen que no, lo que el abogado está diciendo no concuerda con lo que está en el papel. Entonces, solicita, y si tiene que hacerlo por escrito no tiene ningún problema, para que se informe, indistintamente de las atribuciones que tiene el Sr. Alcalde, de desvincular a una persona, que se les informe porqué se está haciendo. Porque, es fácil después desvincular a todas las personas y poner el acuerdo de todos los concejales que tengan que pagar un acuerdo que a lo mejor negligentemente alguien desvinculó a esa persona.

Sr. Rivas, al respecto aclara que cuando se habla de responsabilidades, la responsabilidad que siempre se busca es una responsabilidad administrativa en contra quien, a funcionarios de planta y a contrata, honorario no; por lo tanto previo a hacer una imputación de este tipo es bueno un poco documentarse con relación a la responsabilidad administrativa y a quien alcance.

Concejal Sr. Durán, agrega que solamente está explicando que, se le entrega un informe cuando solicitó la responsabilidad administraba; y si él no la tiene, habrá un superior directo de él que las puede tener, y se le informó que no. Entonces, por eso dice, cuando el abogado habla de los problemas que se desvinculan por becas, tiene que entender que hay algo que no corresponde. Ahora, es la opinión del abogado y la respeta como tal, pero no quiere que el abogado lo haga callar, cuando el único que lo puede hacer en este caso es el Sr. Alcalde.

Sr. Rivas, al respecto aclara al concejal Durán, que no lo hizo callar, simplemente le pidió respeto.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Los Sres. Concejales solicitan informe respecto a los motivos de la desvinculación del Sr. José Manuel Cartagena.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar conciliar y ratificar lo acordado en causa laboral Rol 0-75-2017, caratulada Cartagena con I. Municipalidad de Casablanca, con don José Manuel Alejandro Cartagena Ilabaca, RUT 18.033.838-1, en la suma de $2.000.000.- pagaderos en 3 cuotas, la primera de $666.666.- la segunda de $666.666.- y la tercera de $666.668.- a pagarse los meses de diciembre de 2017, enero y febrero de 2018, mediante cheque nominativo, con el solo fin de poner término al juicio y sin reconocer los hechos contenidos en la demanda.

**ACUERDO Nº 3488:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar conciliar y ratificar lo acordado en Causa Laboral, Rol 0-75-2017, caratulada “Cartagena con Ilustre Municipalidad de Casablanca”, con don José Manuel Cartagena Ilabaca, R.U.T. Nº18.033.838-1, en la suma de $2.000.000.- pagaderos en 3 cuotas, la primera de $666.666.- la segunda de $666.666.- y la tercera de $666.668.- a pagarse los meses de diciembre de 2017 y enero y febrero de 2018, mediante cheque nominativo, con el solo fin de poner término al juicio y sin reconocer los hechos contenidos en la demanda.”

**4. VARIOS**

**4.1. Acuerdo, subvención especial al Cuerpo de Bomberos de Casablanca**

Alcalde Sr. Martínez, señala que hace un tiempo atrás hicieron un ajuste presupuestario para destinar veinte millones de pesos más para subvenciones, a fin de que se destinaran a bomberos, para el tema de la implementación de los dos carros bombas nuevos. Y, estaba pendiente un acuerdo de concejo, en el cual se determina a través de subvenciones destinarle los veinte millones de pesos a bomberos.

Somete a votación de los Sres. Concejales, otorgar subvención especial al Cuerpo de Bomberos de Casablanca, RUT 71.832.700-8, por la suma de $20.000.000.- para equipamiento e implementación de dos carros de bomba.

**ACUERDO Nº 3489:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda otorgar subvención especial al Cuerpo de Bomberos de Casablanca, R.U.T. Nº 71.832.700-8, por la suma de $20.000.000.- para equipamiento e implementación de 2 Carros de Bomba.”

**4.2. Alcalde, entrega de informe a concejales**

Alcalde Sr. Martínez, entrega informe (Ord. Nº 089/2017) del director de Obras Municipales a la concejala Srta. Ordóñez, respecto al condominio Juan Verdaguer.

Entrega informe (Memo. 093/2017) al concejal Durán, respecto a los costos que tuvo la reunión de las grandes capitales del vino.

Entrega informe (Oficio 06/2017) del Sr. Director de Secplan al concejal Durán, respecto a la fecha de aprobación del convenio de la pavimentación de la calle Alejandro Galaz.

**4.3. Acuerdo, compra de camión**

Sr. Marín, solicita un acuerdo para la compra de un vehículo de carga general Wolsvagen 8160 de 18.51, un camión doble cabina con carrocería plana que se va a utilizar desde el tema del retiro del reciclaje, tiene que ver con el presupuesto que se aprobó en el concejo anterior, para el funcionamiento del CTI. Informa que dicho camión cuesta 49 mil dólares en total, y se comprará a través de convenio marco.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Salazar, consulta qué tonelaje tiene.

Sr. Marín, informa que es para cinco mil kilos.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta cuánta plata es en pesos chilenos.

Sr. Marín, informa que al dólar hoy son $33.900.146.-

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si se adquiere a todos los oferentes que haya, o a uno en particular.

Sr. Marín, responde que por el monto no es necesario, ya que no es una gran compra.

Concejal Sr. Salazar, consulta si la función del camión será en reciclaje.

Sr. Marín, responde que la función principal tiene que ver con reciclaje y apoyo en gestión municipal, ya que no estará ocupado en eso todo el día.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar la compra conforme a lo previsto en la ley 19.886, de un camión de carga marca camión Volkswagen modelo 8160 Delivery, por la suma de $US 42.017 más IVA, según tipo de cambio del día de la compra.”

**ACUERDO Nº 3490:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar la compra, conforme a lo previsto en la Ley 19.886, de un camión de carga, marca Volkswagen, modelo 8160 Delivery, por la suma de US$42.017.- más IVA, según tipo de cambio del día de la compra.”

**4.4. Informe pendiente, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, señala que está pendiente un informe del diagnóstico que pidió a SENDA.

Alcalde Sr. Martínez, indica al Sr. Secretario Municipal que apure dicho informe.

**4.5. Solicitud, vecinos Lo Vásquez**

Concejala Srta. Ordóñez, insiste en lo que ya ha venido solicitando, a pedido de la junta de vecinos de Lo Vásquez, respecto a la reunión que ellos quieren tener con el municipio a propósito de la fiesta de Lo Vásquez, para conocer el tema del tránsito, el comercio y la basura. Señala que, no hay que olvidar que ellos son los dueños de casa, y es donde se produce la festividad, así que cree que lo mínimo es juntarse con la comunidad y con sus dirigentes.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que de hecho el día de ayer le mandó un oficio al Sr. Intendente, porque todos los otros años han tenido reunión con bastante anticipación con carabineros, con la Intendencia, con la gente del mismo santuario, con vecinos, y con el Depto. de Inspección, y hasta el minuto esto se ha ido dilatando. Por tanto, el día de ayer mandó un oficio, a fin de que se pudiese armar esa mesa para invitar por lo menos a los representantes de la junta de vecinos, y a quienes representen a la comunidad; pero está solicitado el día de ayer.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto señala que se hará gestión para agilizarlo, porque entiende que el Intendente no está y está de subrogante el Gobernador.

**4.6. Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, señala que por intermedio del Alcalde, viene a solicitar la invitación al concejo municipal, del presidente de la Agrupación Literaria Alejandro Galaz, con el fin de que puedan exponer un proyecto de intervención que ellos quieren hacer en el monolito de Alejandro Galaz que está emplazado en la plaza de armas de Casablanca. Señala que, la exposición de dicho proyecto estaría a cargo de Jaime Jara.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto comenta que habló con Jaime Jara quien le dejó el proyecto, el cual tiene que verlo primero con la Dirección de Planificación, ya que muchas veces las ideas que tienen ellos se aterrizan bastante más con los técnicos y quienes tienen la expertiz con esos temas, para darle una aterrizada y después presentárselo al concejo.

Concejal Sr. Castro, consulta en qué estado está la cancha de Tapihue.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que la por algunas razones en el juicio de adjudicación que se está haciendo entre todos los comuneros se ha atrasado una sentencia, y de todas maneras para tener la seguridad respecto a la cancha ya se firmó la promesa de compra venta entre todas las personas que corresponden; o sea la promesa de compra venta ya está firmada.

Sr. Rivas, al respecto informa que se solicitó por parte del abogado Rodrigo Carrillo, la aprobación de una adjudicación interna que hicieron los mismos comuneros. Informa que, ya salió la sentencia por parte del tribunal, y lo que corresponde ahora es notificar a todos los comuneros los cuales son muchos, de ahí que hay ilación en el proceso de notificaciones. Una vez que se notifique a cada uno de los comuneros, en este caso don Rodrigo Carrillo, tiene que terminar de redactar la escritura de adjudicación e inscribirla en el Conservador. Cumplido con lo anterior, por el hecho de tener la promesa firmada, van a adquirir inmediatamente el bien a favor del municipio.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que, se tomaron las precauciones ya que hay gente de mucha edad y que se les puede transformar después en comunidades, a fin de tener amarrada la compra.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta de cuánto tiempo sería de plazo.

Sr. Rivas, responde que fijaron un plazo de cuatro meses como proyección para poder terminar el proceso; de hecho tienen que coordinar con don Rodrigo Carrillo para que termine él su parte para como municipio concluir la nuestra.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que, en definitiva los que están al debe no son ellos como municipio, son los vendedores.

**4.7. Observación, Concejal Sr. Ricardo Castro S.**

Concejal Sr. Castro, comenta que el viernes vivió una situación muy desagradable a través de las redes sociales por una vecina, en relación a los robos ocurridos en el sector de La Viñilla. Señala que fue muy desagradable ya que fue enjuiciado públicamente, a lo cual no tenía idea, se enteró por la tarde, incluso estuvo contestando en el teatro; conversó con la vecina, quien incluso llegó a pedirle disculpas después por su manera de reacción, pero le dice la cantidad de robos que ha habido en La Viñilla. Luego, por una forma de rapidez tomó su teléfono y escribió un mensaje en el wathsapp que tienen con seguridad con el Sr. Norero, pero no recibió nada hasta el día de hoy; por último que le hubiera dicho “sabe concejal no estoy al tanto o no hay una denuncia al respecto”. Informa que el robo fue a la Sra. Rosenda Donoso, y antiguamente ha habido robos de bicicleta y en el jardín infantil. Entonces, lo mínimo haber recibido una respuesta, porque dentro de lo que conoce atinó a decirle a la vecina que ojalá hiciera la denuncia en carabineros. Pero, para su mayor tranquilidad de la vecina solicitó eso al Sr. Norero, pero hasta el día de hoy no ha recibido ninguna respuesta; cosa que le molesta porque al fin y al cabo se tiene el contacto directo con la comunidad, y más él que tiene la oportunidad de llegar de cierta manera con la radio a dicha localidad, de verdad que se vio envuelto en una situación muy desagradable, donde después la persona le pidió las disculpas al respecto, por su reacción fue de momento de “rabia” por el momento vivido.

**4.8. Consulta, Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, consulta la posibilidad de un paso peatonal a la salida de la Fundación Las Rosas, ya que el personal que trabaja ahí, las monjitas dicen que ellos no pueden cruzar con los abuelitos; por tanto buscan la posibilidad de un paso peatonal que les facilite el traslado de los abuelos al hospital, ya que generalmente van en silla de ruedas o caminando, y en cualquier horario la gente no les dan pasada.

**4.9. Consulta, vecinos Plaza Gabriela Mistral**

Concejal Sr. Aranda, hace mención de una consulta de los vecinos de la Plaza Gabriela Mistral (Los Pimientos), de las cuatro villas que hay ahí, consultan cuándo se va a ejecutar el retiro de la pasarela que hay en el sector, ya que hoy día es un foco de tráfico en dicho lugar; además es un compromiso que el Alcalde había adquirido.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que efectivamente es un compromiso que está, y estaba pendiente de la recepción final por parte de la DOM de ese proyecto, por tanto se había dilatado por dicha razón. Comenta que, ya se tienen interesados de donde poderla construir porque la quieren en la Escuela de Lagunillas para los niños. Pero averiguará en qué está eso.

**4.10. Carta, vecinos de Quintay**

Concejala Srta. Ponce, comenta que estuvo con los vecinos de Quintay, ya lo conversó con la directora de salud subrogante Sra. Juana Soto, y el motivo de la carta, que viene con nombres, Rut y firma de los vecinos de Quintay, es para felicitar y decir que el doctor José Romagosa de la posta Quintay, ha sabido tratar a la perfección a todos sus pacientes. “El pueblo de Quintay está muy conforme con la atención de él por su llegada a todos los pacientes, ya que años no tenían un doctor que se dedicara a sus pacientes tanto de escuchar y dar solución a todos sus problemas”. Señala que, los vecinos tenían entendido que el doctor se iba por un tema de remuneración, pero lo conversó con la Sra. Juana Soto, el doctor sigue trabajando, y los vecinos simplemente querían expresar a través de nombre, Rut, y firmas lo conforme que estaban, y que ojalá el Dr. Romagosa siga en la posta de Quintay.

**4.11. Felicitaciones, Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, felicita a la Srta. Lorena Galea y a todo el equipo del centro cultural y del teatro, ya que en lo personal, el día jueves, viernes, sábado y ayer lunes estuvo participando en la certificación de todos los talleres; y la convocatoria, el compromiso de los apoderados, el trabajo tan ordenado que ellos hacen es muy digno de destacar. Por tanto, sus felicitaciones, especialmente por tener la presidencia también de la comisión de cultura. Agrega que, también se lo comentó ayer a Lorena Galea en Quintay.

Alcalde Sr. Martínez, consulta a la concejala Ponce cómo va la construcción.

Concejal Sr. Ponce, responde que la gente estaba súper contenta con el tema de la sede.

Concejal Sr. Durán, en relación a lo que señala la concejala Ponce, en lo personal fue a ver la construcción allá en Quintay, y según la gente no está muy contenta ya que se están demorando mucho, eso es lo que ayer escuchó perfectamente en bomberos. Señala que, la construcción solamente va el cimiento, y en eso dice la gente que están atrasando, ahora no sabe cuál es la fecha donde se tiene que entregar la sede.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que no conoce la fecha, pero hay que acordarse que en estas construcciones modulares se va trabajando en los dos lados al mismo tiempo; primero, se van haciendo los radieres, y en otro lado se va avanzando con la misma construcción de los contenedores que son los nuevos tipos de construcción.

Concejal Sr. Durán, a propósito de Quintay, señala que la junta de vecinos de dicha localidad tiene una página [www.quintaybiodiversidad.cl](http://www.quintaybiodiversidad.cl), que sería bueno que se viera, porque está toda la flora y fauna de lo que tiene hoy día Quintay y de lo que orgullosos están ellos.

**4.12. Observación, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, respecto al informe que hoy se le entregó, en una parte solicitó la cantidad de dinero que se ocupó para la reunión de la capital del vino, que son aproximadamente cuarenta y siete millones de pesos; pero a la vez, solicita que se informe cantidad de dinero aportado por la sociedad vitivinícola de Casablanca, y función que cumplió esta sociedad vitivinícola durante los días que duró el evento.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se respondió referente a lo que el municipio puso en ese tema; pero el concejal Durán puede mandar una carta a la Asociación de Vitivinicultores de Casablanca, preguntando cuánto fue lo que gastaron en ese tema.

Concejal Sr. Durán, al respecto está de acuerdo, pero cree que la municipalidad perfectamente habría podido poner en el informe “el número dos no corresponde, el número tres no corresponde” y así tendría claro que tiene que solicitarlo donde concierne. Entonces, por eso lo está pidiendo a la municipalidad, ya que la municipalidad es la garante de hacer esta actividad.

Alcalde Sr. Martínez, agrega que no son solamente como municipio de Casablanca, es Valparaíso, y la Asociación de Vitivinicultores.

Concejal Sr. Durán, al respecto señala que si no se equivoca y si no está confundido, esta es la municipalidad de Casablanca, y es concejal de Casablanca, entonces debe pedirlo a la alcaldía de Casablanca.

Alcalde Sr. Martínez, señala que respecto a lo que gastó la municipalidad de Casablanca se informó.

Concejal Sr. Durán, agrega que, además está preguntando otras cosas más que le podrían haber informado. Entonces, quien está informando no sabe si leyó bien o no, pero hay dos puntos más que no se están informando respecto a: cuánto dinero puso la Asociación vitivinícola, y cuál fue el rol que ellos cumplieron.

**4.13. Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, consulta respecto al avance de los semáforos para Casablanca.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que la última vez que se habló del tema, se dijo que los flujos en determinados sectores daban para poner semáforos; pero eso no significa que se haya decidido poner semáforos.

Concejal Sr. Durán, al respecto señala que entonces el Alcalde no quiere poner semáforo.

Alcalde Sr. Martínez, responde que, no se trata de que se quiera o no se quiera, están en un estudio bastante más importante que es solamente ver la vialidad de Casablanca en base a semáforos; esto tiene que ser en base a direcciones de calles, y de una serie de cosas que van de la mano, la solución no es llegar y poner dos semáforos sin un estudio más profundo. Informa que, la Seremia de Transporte se comprometió en poner algunos especialistas en el tema, lo cual se vio en la Dirección de Planificación, y en eso están. Pero, no puede decir que van a hacer mañana la postura de los semáforos, ni puede decir que van a poner o no semáforos, porque eso va a venir de un estudio más acabado. Y, además también está todo el tema del plan regulador, donde viene todo un estudio respecto a la viabilidad de Casablanca, donde va a venir todo lo que es locomoción y un montón de temas. Entonces, no es llegar y decir “y los semáforos” no es así.

Concejal Sr. Durán, señala que todos los estudios que han solicitado con el concejal Salazar en su oportunidad, se solicitó que se haría un estudio, se hizo un estudio respecto a los flujos, y cree que a simple vista si se pasa por Arturo Prat con Constitución es imposible pasar, hay atropellos y accidentes en esos mismos cruces. Entonces, si esperan que el Alcalde diga que el plano regulador que se va a aprobar en el 2018 a lo mejor, durante todo este tiempo si ocurre una muerte no importa denle no más.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que nadie está diciendo que no importa, lo que pasa es que el concejal Durán tiene una obsesión con los semáforos.

Concejal Sr. Durán, responde que tiene una “obsesión” con los semáforos porque eso es lo que pide la gente en la calle; indica al Alcalde que salga a la calle y pregunte, porque son testigos los concejales y el concejal Salazar también lo puede decir.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se toman las determinaciones no en base a lo que el concejal Durán o a lo que la gente opine, es un tema de estudio.

**4.14. Oficio Nº 76: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, da cuenta sobre una falta de respeto y educación de un funcionario municipal, y como hay prensa no dirá el nombre pero sí está escrito en el oficio que entregará. Señala que, el otro día estuvo investido de autoridad a través del SERVEL como apoderado general y aparte es concejal, entra al colegio Manuel Bravo Reyes, saluda a todos los funcionarios y a las personas porque es su costumbre saludar, y excepto una persona a quien le da la mano, lo deja con la mano estirada, se da vuelta y le dice “a Ud., no Sr. Durán”. Cree que, esa parte, ya que la otra vez la concejala Ordóñez también manifestó de otro funcionario público; no cree que sea una política el tratar mal a una gente, porque si a él lo tratan mal y no lo saludan siendo concejal de Casablanca, siendo apoderado en ese momento investido por una autoridad, se pregunta cómo tratarán a “Juan Pérez”. Entonces, le gustaría que sí se hiciera una investigación, porque en lo personal puede ser contrario al Alcalde, no votó por él, pero él es su Alcalde. Por tanto, no cree que eso pueda ser una política establecida, porque ya se dio cuenta del Administrador Municipal por el trato, y hoy día se encuentran con otra persona dentro del colegio, y más encima representando a la municipalidad dentro del establecimiento. Entonces, se pregunta qué tanta falta de respeto, si hay una expertiz, si se enseña a tratar a la gente común y corriente; porque eso no se puede hacer, indistintamente que sean de oposición.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, investigará cual es el tema. En lo personal, siempre saluda a todas las personas como corresponde; ahora, cree que también hay que tener cuidado cuando se habla en la radio y de cómo se trata a los funcionarios municipales. Pero, no sabe ni de quién está hablando el concejal Duran, entonces le está diciendo que también hay que tener bastante cuidado en el trato que se tiene con respecto a los funcionarios municipales en los programas de radio, porque puede ser el origen de las faltas de respeto.

Concejal Sr. Durán, al respecto, señala que el que tenga algo contra él, y si él no dice la verdad, pueden querellarse contra su persona; pero no si está investida una autoridad más encima estando ahí, y dejarlo con la mano estirada si es concejal. En lo personal no dejaría al Alcalde con la mano estirada, indistintamente que no le cae bien, no es su amigo y no quiere ser su amigo, él es su Alcalde, a diferencia de lo que el Alcalde dijo la otra vez que la presidenta no era su presidenta, en lo personal no votó por el Alcalde, pero para él el Alcalde sigue siendo su Alcalde. Entonces, pide que se estudie, porque no puede ser posible que ya dieron cuenta del Administrador Municipal, entonces se piensa que si el de arriba es así, todos para abajo también lo son, y cree que no es así, más aún si el Alcalde manda al funcionario a un colegio a cumplir una misión determinada.

**4.15. Oficio Nº 77: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, señala que en lo personal es futbolista, juega con un club deportivo, y hoy día tienen la oportunidad que la selección sub 15 va a la final a Viña del Mar; y si se pasan los buses a tantas otras instituciones; consulta si es factible que se faciliten tres buses o más, para que vaya la barra y todos los espectadores que puedan ir a apoyar a los niños.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que estuvo con la gente de la asociación y le estuvieron pidiendo lo mismo. Comenta que, su secretaria Karina ha estado viendo la posibilidad de poderlos ayudar; en esta época del año hay muchos viajes distintos, se coordinan con bastante anticipación, pero si es posible no hay ningún problema.

**4.16. Oficio Nº 78: Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, señala que el día más importante del país es el día de las elecciones de presidente de la república, y le extrañó y le gustaría saber quién es responsable de no abrir los baños públicos ese día cuando había tanta gente que llegó de afuera. Ahora, cuando alguien le dice que se pueden usar los baños de los colegios, efectivamente las personas podían usar los baños, las personas podían entrar al colegio, votaban y tenían que salir y no podían volver otra vez. Pero, la plaza es el lugar de encuentro de todas las personas, y se hizo los baños públicos son para utilizarlos, más aún en un día tan importante como son las elecciones. Entonces, le gustaría saber porqué se cerraron los baños, y si lo está pidiendo por escrito, que le respondan de la misma forma.

Concejala Srta. Ordóñez, se suma a lo que dice el concejal Durán, consulta qué es lo que pasa con los baños ya que no están operativos, en lo personal el fin de semana también quiso ir al baño y estaban cerrados.

Sr. Marín, informa que los domingos no se abren los baños, y los sábados se abren hasta el medio día.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que verá cómo son los horarios, ya que hay gente que trabaja, hay que respetar los feriados y un montón de temas que funcionan de determinada manera; y el día de las elecciones son días especialmente donde muchas cosas no pueden funcionar, de hecho no funcionan algunos supermercados. Por tanto, hay una forma de funcionamiento distinta, ahora que no se diga que la gente se quedó sin baño, ya que los colegios tienen baños impecables, y cada una de las personas que pudo sufragar pudo pasar por esos baños. Agrega que antiguamente no había baños, hoy día hay unos baños estupendos que se han mantenido y que son gratuitos para la gente; pero se verá si hay un problema en los horarios, cómo arreglarlo y cómo hacer que funcione los días sábados y domingos.

**4.17. Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, consulta qué pasó con un grupo de personas de La Playa que quería formar la junta de vecinos de La Playa Chica, en eso se informó y no se estaba autorizando porque ya en La Playa había una junta de vecinos. En esa oportunidad, y está escrito en el concejo, tanto el Alcalde como el Sr. Abogado, manifestaron que eran sectores distintos y perfectamente se podía hacer una junta de vecinos.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que es lo que se pensaba, y se lo plantearon al Secretario Municipal, y él puede contar más menos de lo que se trata.

Concejala Sra. Ponce, agrega que, esa solicitud se había traído anteriormente.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se ha estado viendo en más de una oportunidad con doña Pamela Zúñiga, y también con Organizaciones Comunitarias.

Concejal Sr. Durán, comenta que en esa oportunidad se dijo que se podía.

Alcalde Sr. Martínez, señala que cree que se debe poder, porque una es La Playa Grande y otra es La Playa Chica; entonces le parece bastante lógico que puedan ser dos las juntas de vecinos que funcionen.

Concejal Sr. Durán, al respecto señala que hasta ahí están bien, porque eso está escrito. Pero, después mandan una carta al encargado de Organizaciones Comunitarias y se dice que no, que tiene que ser con una autorización del Alcalde; y esa carta la mandaron y la entregaron en Secretaría hace más de tres semanas atrás.

Alcalde Sr. Martínez, señala que si es así y falta la autorización del Alcalde, la autorización está dada.

Concejal Sr. Durán, comenta que esa gente se está juntando pero todavía no pueden hacer nada porque están esperando, ya que según el encargado de Organizaciones Comunitarias tiene que ser por escrito.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Víctor Hermosilla, Encargado de Organizaciones Comunitarias.

Sr. Hermosilla, respecto a la autorización de la que habla el concejal Durán, la ley establece que cuando en un sector alejado de la municipalidad necesitan crear una junta de vecinos, y tiene menor cantidad de lo que exige la ley para la población de Casablanca; la ley exige cien socios actualmente. Entonces, cuando está un sector alejado de la municipalidad, los vecinos deben hacer una carta firmando todas las personas interesadas en formar parte de la junta de vecinos, y no sabe si son cincuenta personas, se establece como el mínimo; porque después en adelante los mismos estatutos establecen ciertos quórum, en el caso de los sectores urbanos son cien, y en el caso de los sectores rurales se parte de acuerdo a las personas que hicieron la solicitud.

Concejal Sr. Durán, señala que estuvo ayudando a formar esa junta de vecinos, estuvo en dos reuniones.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto comenta que el concejal Durán no ha sido el primero, la concejala Ponce también estuvo en reuniones.

Concejal Sr. Durán, señala que está hablando de hoy día, está ayudando a juntar esa junta de vecinos, se ha reunido dos veces con ellos, y están los libros ahí. El problema está que ellos quieren formar la junta, pero se les está diciendo que se puede hacer no con lo que dice el Sr. Hermosilla, sino con la autorización del Alcalde. Su consulta es, por qué no se reúnen, están las cien personas, ya que tendrán que esperar un mes más.

Sr. Hermosilla, reitera que es con autorización del Alcalde porque el Alcalde debe hacer un decreto posterior a la carta, autorizando la creación de una junta de vecinos con menor cantidad de lo que se requiere.

Concejal Sr. Durán, señala que esa carta se entregó y está timbrada al Alcalde y Concejo Municipal, entonces su consulta es por qué no se ha leído dicha carta en el concejo.

Alcalde Sr. Martínez, comenta que en estas cosas es bastante práctico; todos en la mesa del concejo les encantaría, que La Playa Chica tuviera una junta de vecinos. Indica al encargado de Organizaciones Comunitarias que haga todas las gestiones necesarias, porque pidió desde hace harto tiempo que trataran de hacerlo y se ha ido quedando. Por tanto, las instrucciones para el encargado de Organizaciones Comunitarias son, que se organice, que se saque el decreto, y que ellos puedan tener la junta de vecinos.

**4.18. Solicitud, Concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Concejal Sr. Salazar, informa de una solicitud para la posta de Quintay para la compra de una ambulancia.

**4.19. Solicitud, Concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Concejal Sr. Salazar, informa de una solicitud de pavimentación de vereda en la calle Santa Luisa; trae el proyecto.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que el proyecto está hecho, el mismo proyecto que se hizo en Santo Toribio es en Santa Luisa, pero no les ha llegado plata de la SUBDERE para hacerlo.

**4.20. Observación, Concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Concejal Sr. Salazar, respecto al día 8 de Lo Vásquez, señala que hay gente que está diciendo por qué se está dando permiso para que ellos armen sus ramadas el día 7 en la tarde, cuando antiguamente se daba permiso para el día 5. Lo señala, porque en lo personal ponía puesto en Lo Vásquez, y el día 5 se autorizaba porque hay que poner varas y es un trabajo intenso, y la gente el día 7 ya está en Lo Vásquez. Entonces, que les autoricen la tarde para armar pierden de vender el día 7, el día 8 venden, pero se atrasan si se autoriza el día 7.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que hay todo un tema de tráfico, de flujo de vehículo, de cuándo cierra, y cuándo parte esto; es por eso que tienen que tener la reunión que tienen todos los años para ir clarificando. Comenta que siempre se autoriza partir un poco antes, todos los años ha habido flexibilidad en ese tema, y se revisará ahora, y se toma lo que el concejal Salazar está diciendo para ver qué posibilidad hay para hacerlo. Agrega que, hay que acordarse que no solamente son como municipio los que disponen, sino que está carabineros, la gente de la autopista, etc., es un tema que hay que ir coordinando.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 10:00 Hrs.

Observaciones:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL BUSTAMANTE GONZÁLEZ

SECRETARIO MUNICIPAL